

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 16 de Diciembre de 2003.**

ORDEN DEL DÍA

JUVENTUD Y DEPORTES

PUNTO

ÚNICO.-

**INFORMACIÓN, DEBATE Y ACUERDOS QUE
PROCEDAN SOBRE LA OBRA POLIDEPORTIVO DE
EL GOLFO.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 16 de Diciembre de 2003.**

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 16 de Diciembre de 2003

Comienzo: 10:00

Terminación: 11:15

Carácter: extraordinaria

ASISTENTES:

Presidente: DON CÁNDIDO PADRÓN PADRÓN.

Consejeros:

Asistentes:

DOÑA ANA BELÉN GARCÍA MORALES ; CONSEJERA
DON JUAN RAMÓN ABREU GUTIÉRREZ ; CONSEJERO
DOÑA ISABEL CRISTINA CEJAS ACOSTA ; CONSEJERA
DOÑA MILAGROS DEL VALLE PADRÓN CHACÓN ; CONSEJERA
DON LUIS DIEGO BARRERA QUINTERO ; CONSEJERO
DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ ; CONSEJERO
DON JUAN CARLOS PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO
DON MIGUEL CELSO LIMA GONZÁLEZ ; CONSEJERO
DON EULALIO ELVIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO
DON JUAN PADRÓN MORALES ; CONSEJERO

Ausentes:

DON TOMÁS PADRÓN HERNANDEZ; PRESIDENTE
DON LUCIANO EUTIMIO ARMAS MORALES ; CONSEJERO

Secretario Accidental: Don Francisco Morales Fernández

Interventora Accidental: Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

Jefa Negociado Secretaría: Doña Midalia Quintero Machín.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

1.- INFORMACIÓN, DEBATE Y ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA OBRA POLIDEPORTIVO DE EL GOLFO.

Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Juventud y Deportes, en sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de diciembre de 2003, cuyo contenido es del siguiente tenor:

"Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Juventud y Deportes, en sesión celebrada con fecha 9 de diciembre de 2003, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta del escrito presentado por los Consejeros del grupo PSOE-PSC y PNC, con fecha 26 de noviembre de 2003 y con Registro de Entrada en esta Entidad con el número 6.394, cuyo contenido es del siguiente tenor:

"Los abajo firmantes consejeros del grupo PSOE-PSC y PNC, que constituyen la cuarta parte del número legal de los miembros de la Corporación, de acuerdo con el apartado décimo del artículo primero de la Ley 11/99 de 21 de abril y demás normas concordantes, solicitan la celebración de un pleno extraordinario en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

El pasado día catorce de los corrientes, por segunda vez, se derrumbó el techo de la obra "Polideportivo del Golfo" la cual se está ejecutando por administración desde hace unos seis o siete años, por el Cabildo Insular, llevando ya unas once fases en su ejecución.

Ante la alarma social que se ha producido en la zona al ver que una obra de su envergadura no sólo no se termina, sino que la cubierta se ha abatido por dos veces, con las posibles consecuencias que tiene y podía haber tenido de mayor gravedad, es necesario que se informe a la Corporación sobre cual ha sido la historia administrativa de la obra en su conjunto y las posibles causas del derrumbe del techo, debiéndose aportar previamente a la celebración del mismo todo el expediente administrativo de contratación.

Como único punto del Orden del Día del citado pleno se propone:

1.- Información, debate y acuerdos que procedan sobre la obra Polideportivo de El Golfo."

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando que el escrito presentado se basaba en solicitar la documentación que integra el expediente.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que dicha documentación se ha puesto a disposición de los Señores Consejeros.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando que en el expediente no constaba la documentación, sino el escrito presentado.

Seguidamente interviene el **Sr. Secretario Acctal.**, manifestando que los expedientes se encuentran en el Departamento de Contratación, dada la envergadura del expediente, ya que constaba de 10 tomos, así mismo pide disculpas por no habersele informado al Sr. Consejero de tal situación, en el momento de solicitar la documentación.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, proponiendo por lo tanto aplazar dicha comisión, para que los Consejeros tengan tiempo de examinar el expediente.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE JUVENTUD Y DEPORTES, por unanimidad, **acuerda dejar el asunto sobre la mesa."**

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando que estuvo examinando el Expediente, que es muy extenso, pero no ha visto en el mismo los Informes Técnicos en los que se expliquen los motivos por los que se cayó el techo, ni si se piden responsabilidades a la Empresa.

Lo que queremos saber es porqué se cayó el techo, los motivos y los responsables.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Miguel Celso Lima González**, manifestando que el objeto de la presente reunión era conocer los motivos por los que se cayó el Techo del Polideportivo, así como los Informes Técnicos que se hayan emitido al respecto.

Interviene seguidamente el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, manifestando que estuvo examinando todo el expediente, pero no ve nada de la caída del techo. Incluso observa que se realizó una prórroga hasta agosto y luego la empresa ha seguido trabajando. Después se ha caído el techo y no hay documentación al respecto en el expediente.

Tampoco ha visto el Proyecto de la estructura, no sabe si estará en el original con una addenda. Sí vio la oferta de la Empresa, pero no la entiende mucho, ni sabe si se corresponde con el Proyecto. Lo que sí hubo fue un informe del Arquitecto Director sobre la oferta. También se produjo un cambio de la estructura, no sabe si se hicieron advertencias sobre tal extremo, sí existe un Informe del Aparejador, pero no del Arquitecto, que entiende es quien debía haberlo emitido, sobre todo en un cambio de estructura de una superficie tan grande.

Ha oído de otras caídas anteriores del mismo techo, lo cual tampoco le consta, no sabe si es que no se contaba con la maquinaria adecuada, o cuales fueron los motivos de estos derrumbes anteriores.

Manifiesta que el expediente es muy extenso y que hay aspectos técnicos que no entiende, por lo que convendría celebrar una Comisión a la que asista el Aparejador, el Encargado y el Ingeniero de la Empresa, para que informen de las actuaciones y motivos y a la vista de los nuevos datos que se aporten poder proponer algo.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Luciano Eutimio Armas Morales**, manifestando que primero tendríamos que felicitarnos porque este derrumbe no ha afectado a ningún trabajador ni a particulares; pero, por otra parte, el que se caiga una estructura de este calibre es un hecho de importancia, al que hay que prestarle una atención especial, por lo menos averiguar las responsabilidades técnicas y no sabe si políticas también.

Hay que analizar las causas y buscar el origen de los hechos. Cree que sería razonable crear una Comisión de 4 miembros, uno por cada grupo político, con el voto de calidad del Presidente, con el objeto de recabar información y llegar a una conclusión rigurosa.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que el expediente es de construcción del Polideportivo, que consta de varias fases, es lo que se solicitaba y está ahí, sobre la evolución de la obra.

Dentro de esta obra, está la Fase de construcción del techo, donde se ha producido esta incidencia. A partir de ahí, son los directores de la obra los que han de investigar y analizar, actualmente nos encontramos en este proceso.

Nosotros estamos en la misma situación, tenemos las mismas dudas que ustedes y por ello se ha abierto el procedimiento de emisión de Informes e investigación de las causas que han motivado este hecho.

La Contrata y Dirección Técnica de la Obra están encargando análisis Técnicos del fallo, y cuando se cuente con los Informes Técnicos los pondremos sobre la mesa. Se está intentando darle la máxima celeridad a su emisión.

Interviene nuevamente el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Luciano Eutimio Armas Morales**, preguntando si no sería bueno encargar una Auditoría a Técnicos externos a la obra.

Le responde el **Sr. Presidente** que se está tratando de que equipos Técnicos del Colegio de Arquitecto a nivel de laboratorio investiguen, pero nos han dicho que no conviene pues entrarían en otras cuestiones que no son las que nos interesan.

También se ha hablado con el Colegio de Ingenieros, para que designen a alguien. Asimismo, se cuenta también con expertos de la calle, con experiencia y renombre.

A continuación, interviene nuevamente el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando que lo de la Comisión de Seguimiento podría aprobarse. Así se podría hacer un seguimiento, sin tener que esperar a obtener todos los datos. Hay que tener en cuenta también la responsabilidad política en este asunto.

Le responde el **Sr. Presidente** que no están de acuerdo, puesto que considera que en este momento no hay nada que hacer, hasta que no se cuente con los Informes. Le indica al Sr. Consejero que respeta su opinión y planteamiento, pero entiende que la responsabilidad política sería cuestión a tener en cuenta en otro momento.

Interviene nuevamente el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando que en cuanto a la responsabilidad política, entiende que se debe a su electorado y que han de trabajar para averiguar lo que pasó. Lo que queremos es que se cree una Comisión de seguimiento, no de investigación, para saber lo que pasó y transmitir esta información al ciudadano.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que el Sr. Consejero hace una interpretación que respeta pero no comparte. Cuando tengamos los datos transmitiremos la información al público, de los hechos y sabremos a qué atenernos. En el día a día no veo en qué podemos intervenir.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Miguel Celso Lima González**, manifestando que si no hay informes no se encuentra capacitado para opinar, pero cuando se disponga de ellos sería diferente. Considera que primero tienen que emitirse los Informes Técnicos, del Director de la Obra, de quien redactó el proyecto y en otra Comisión examinarlos.

Interviene a continuación el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Luciano Eutimio Armas Morales**, preguntando si existe cobertura de seguros.

Le responde el **Sr. Presidente** que la contrata seguramente lo tendrá suscrito.

Interviene el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando que son 30 mil euros de seguro.

Seguidamente, por el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, se manifiesta que hay datos técnicos que nosotros no sabemos interpretar y quisiéramos que alguien nos los explicara. El Director de la Obra, el Ingeniero, el Aparejador, podrían venir a una Comisión y explicar todas estas cuestiones, como el cambio de estructura, entre otras.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que estamos pidiendo todos los informes precisos, y una vez evacuados los mismos, los responsables vendrán a explicar la información, por lo que entiende que hasta que no se disponga de estos informes de nada nos sirve reunirnos.

Concreta el Sr. Presidente que la propuesta sería seguir manteniendo la fecha prevista para el Pleno, que sería el próximo martes a las 10'00, o esperar a obtener los informes y celebrar la comisión que corresponda.

Por el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, se manifiesta que la voluntad es continuar con la convocatoria del Pleno, para que en dicha sesión quede constancia de su preocupación.

Interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Miguel Celso Lima González**, manifestando que también es su preocupación y la de su grupo, pero prefiere que hayan informes Técnicos y traer a estas personas para que nos los expliquen.

Seguidamente, por el **Sr. Consejero del P.N.C.** se manifiesta que si se acordara crear la Comisión de Seguimiento para ver las cuestiones expuestas estaría conforme, pero como no es así, quiere que se celebre el Pleno, para manifestar ante su electorado la preocupación que tiene por este asunto.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE JUVENTUD Y DEPORTES, por unanimidad, dictamina favorablemente elevar este asunto a la consideración del Pleno de la Corporación."

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando, literalmente, lo siguiente:

*"El pasado catorce de noviembre, por segunda vez, se derrumbó el techo del Polideportivo del Golfo que construye por administración el Cabildo Insular de El Hierro. Ante este lamentable suceso, el **Partido Nacionalista Canario**, quiere hacer constar:*

1.- Transcurrido un mes de dicho suceso, el equipo de gobierno del Cabildo Insular, no ha sido capaz de aportar la más mínima información de lo sucedido, causas y posibles consecuencias o responsabilidades.

2.- *En la documentación que se nos ha facilitado, no aparece ningún dato, escrito o aclaración sobre dicho suceso.*

3.- *Asimismo, tampoco hemos encontrado ninguna referencia al primer derrumbe acaecido hace más de un año. Sí hemos encontrado que a raíz de ese primer derrumbe, se produce en dicho techado, cambios sustanciales, que son:*

a) *La empresa adjudicataria, solicita (25-04-2002) cambiar el sistema de techado, de la modalidad PALC3 a la 3Dé.*

b) *Hay un informe técnico (29-04-2002) elaborado por el Aparejador (arquitecto técnico), contratado por el Cabildo, al que ya se le han pagado 1.170,03 € como Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra "Pabellón Polideportivo en Frontera": Estructura y cubierta espacial. En dicho informe, el citado técnico da su visto bueno al cambio de los materiales.*

c) *Con fecha 03-05-2002, el presidente del Cabildo dicta la Resolución número 2337 donde acepta el cambio de la estructura del techo. En su apartado segundo, se dice que se le dé cuenta al Arquitecto Director de la obra.*

4.- *No entendemos que al Arquitecto Director de la obra se le informe una vez consumados los hechos. También tenemos nuestras dudas si un aparejador tiene facultad para cambiar el sistema de la estructura de techo sin el visto bueno del Arquitecto-Director de la obra.*

5.- *En todo momento, el **Partido Nacionalista Canario**, ha querido aclarar las circunstancias que llevaron a dicho derrumbe ya que se trata de obras públicas realizadas con el dinero de todos. Al no obtener aclaración del equipo de gobierno del cabildo Insular, solicitamos este pleno extraordinario (junto con el PSOE), para obtener dicha información.*

6.- *Nos preocupa que si el techado se adjudicó por 745.666.96 € y ya se le han pagado a la empresa 481.946,87 € (65 %) y solamente existe una garantía de 30.672,81 € (4%) y si el techado está totalmente inservible ¿cómo se va a terminar dicha obra?.*

7.- *No entendemos como si dicho techo tenía que estar terminado en agosto de 2002, esta es la fecha que estamos donde estamos. Tampoco hemos encontrado la autorización de prórroga posterior al 25 de agosto de 2003, última que se le concedió a la empresa.*

8.- *Lamentamos que desde el equipo de gobierno no se haya querido aceptar la formación de una Comisión que investigue y resuelva las causas de dicho suceso que podría haber sido de lamentables consecuencias si el derrumbe se produce en fechas posteriores. No entendemos el ocultismo o nerviosismo de ciertos señores.*

9.- *Solicitamos, una vez más, en este Pleno, la creación de una Comisión formada por un miembro de cada grupo político (con voto ponderado), para que investigue y aclare todo lo concerniente a este desgraciado suceso."*

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, manifestando que pidieron la convocatoria de este Pleno con el Grupo P.N.C. y parte de lo que tenía pensado exponer en esta Sesión está dicho por el Portavoz

del P.N.C., pues recoge lo que han visto en los documentos del Expediente, y no va a repetirse.

Improvisando un poco y refiriéndose a los documentos del expediente, quiere comentar dos Informes.

El emitido por el Servicio de Intervención, que dice, resumiendo la vida del expediente, que no ha sido objeto de fiscalización previa; que no consta en el expediente el permiso municipal; que existe un desfase entre el presupuesto de ejecución y el presupuesto base; no consta en el expediente la oportuna modificación del proyecto, etc.

Y en cuanto al Informe emitido por el Supervisor del Proyecto, en el que el Arquitecto Técnico dice que, el Proyecto carece de visado del Colegio Oficial correspondiente; no coinciden las cantidades correspondientes al Presupuesto de la obra que figuran en la memoria con respecto al propio documento del Presupuesto; no dispone de Pliego de prescripciones técnicas particulares donde se hará la descripción de las obras y se regulará su ejecución; no dispone de precios descompuestos; no figura el programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter indicativo, con previsión, en su caso de tiempo y coste; no figura estudio geotécnico de los terrenos sobre los que la obra ha de ejecutarse; existen, además, deficiencias con respecto al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, por ejemplo, no cumple lo dispuesto en el art. 2.1 y 2.1.d en los que se especifica que si el aforo excede de 1500 personas, debe disponer de fachada y salida a dos o más vías públicas o espacios abiertos.

El Informe es del 2001, cuando la obra comenzó en 1996, el proyecto cuenta con deficiencias increíbles, no debía haberse adjudicado.

El Proyecto se aprueba en el año 1996 y 8 años más tarde, nos encontramos sin terminar la obra. Lleva once fases, son 127 millones del techo.

El Cabildo lo hace con sus medios y es una obra típica que Cabildo no puede hacer por administración.

Entrando en la cuestión concreta del techo, es curioso que sea la oposición la que solicite la celebración de este Pleno.

Después de agosto no hay nada en el expediente. Nos dijeron en Comisión Informativa que se habían pedido Informes Técnicos, pero en el expediente no están y debería constar la solicitud por escrito.

La pregunta es ¿porqué se ha caído por segunda o tercera vez? ¿En estas anteriores ocasiones, se han sabido los motivos?.

Se cae, o porque la estructura está mal calculada o la colocación del techo se ha realizado mal, a su modo de ver, son cuestiones técnicas que deberían aclararse.

Pero tampoco ha visto el Proyecto del Techo, se ha sacado con el Proyecto del año 1996, hecho por un Arquitecto, indicando forma del techo a efectos Presupuesto, pero no es competente para calcular el techo, que ha de realizarse por un Ingeniero especializado, máxime en un Proyecto tan complejo como es esta estructura metálica.

Tenemos oferta de la Empresa, distinta al Proyecto del año 1996, que posteriormente es modificada e informada por el Arquitecto Técnico y se autoriza por la Presidencia de la Corporación.

Hay que aclarar esta situación. Si el Proyecto del 96 no es el que tenía que sacarse. ¿Porqué el Sr. Chavez Calamita firma sin tener conocimiento? ¿El cambio era posible?. Tenemos que averiguar si esto ha sido correcto o no. Y, luego, el Presidente aprueba por Decreto. El Acta de replanteo es de 21 de mayo de 2002 y tenía que finalizar en agosto 2002. Y en el 2003 se solicita una prórroga, por haberse detectado patologías en la estructura metálica, pero ¿qué significa esto?. Todo esto es raro y se siguen dando prórrogas hasta agosto del 2003, y luego ya no hay más documentación en el expediente.

Cree conveniente convocar Comisión y Pleno e informar. Al ser cuestiones Técnicas, debería Informar el Director de la Obra: No ha visto el libro de ordenes de ejecución de obra. Es necesario hacer una Comisión de Investigación y que el Director de la obra, Aparejador e Ingeniero, o que funcionarios capacitados en el Cabildo asistan a la misma, como ha dicho el Sr. Portavoz del P.N.C., para llegar al fondo del asunto.

Lo que no pueden pretender es que estemos callados, sin darnos la información que necesitamos los representantes del pueblo, para poder velar por los intereses generales.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Miguel Celso Lima González**, manifestando que, desde su Grupo, quiere dejar claro que tienen tanta preocupación como los Grupos presentes, porque no es un duro ni dos, son 124 millones de pesetas. Hemos pedido en Comisión de Deportes que, una vez se cuente con los Informes Técnicos solicitados, se lleve al Director de la Obra, o Arquitecto del Proyecto, para que expliquen las cosas.

Por el momento, como políticos no podemos aprobar nada sin tener esta información, entonces sería cuando pediríamos responsabilidades a las personas que competa.

Seguidamente, interviene el **Sr. Presidente Accidental**, Don Cándido Padrón Padrón, manifestando que siente verdadero agrado en que todos se preocupen por esta situación. Se habla de ocultismo y miedo, pero el mismo día en que ocurrieron los hechos se convocó a la Contrata, a Técnicos y a todos los medios, y desde ese momento se ha pedido la redacción de Informe para tener conocimiento suficiente de la realidad de los hechos.

Sin duda, desde el primer momento no se ha ocultado nada. Se están redactando los informes por la Contrata, no lo tenemos aún. También por el Colegio de Arquitectos y al no tener Ingenieros también se ha pedido fuera de aquí. Cuando tengamos todos estos informes daremos cuenta de ellos.

En cuanto al Expediente, ustedes pidieron el expediente administrativo, y éste está a su disposición.

En cuanto a la Comisión de Seguimiento, cuando se disponga de todos los Informes se celebrará Comisión Informativa en la que estarán presentes todos los Grupos que integran esta Corporación. Se tomarán las decisiones oportunas y no duden que se van a depurar responsabilidades.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando que sigue manteniendo que hay miedo a crear una Comisión, en la que se vaya viendo paso a paso lo que se va haciendo. Que los grupos puedan ver todo desde el principio y no tengan que esperar.

Ocultismo, sí. Hay documentos que no se han presentado. Hay también responsabilidades técnicas y políticas.

Se adjudica la obra el 25 de mayo, se concede prórroga hasta el 25 de agosto de este año, por patologías en estructura.

Se encarga un Informe Técnico, que no se nos ha facilitado, a la Empresa METALURGIA MONTSENY, S.L., El informe de la comprobación in situ daba como resultado, entre otros extremos, lo siguiente:

- Que los pilaretes necesitados de modificación habían sido rigidizados de manera incompleta, duplicando la porción de tubo y añadiendo rigidizadores verticales al tramo cilíndrico. Muchas de las placas de anclaje estaban "apuntaladas" mediante trozos de chapa, toscamente colocados, para remediar una colocación inicial errónea.

- Las chapas circulares que materializan el nodo en la cabeza del pilarete, no se encuentran empotradas al mismo, de modo que la chapa horizontal contacte con la cabeza del cilindro, sino que el cilindro es más corto y está unido por soldadura a tope al cruce de las chapas inferiores verticales.

- Que era vital verificar que las barras instaladas coinciden con las iniciales del proyecto, de otro modo la estructura comprobada y calculada no coincide con la real y obviamente no valdrían los cambios y modificaciones propuestas.

- Que se comprobó in situ, junto al estudio topográfico disponible, las irregularidades existentes en el montaje y la flecha acumulada.

- Se indica que la necesidad de modificar las placas de anclaje sigue como se explicó en el informe anterior

Conociendo todos estos antecedentes, la caída del techo era una muerte anunciada.

Cuando se hace este informe que no está en el expediente, pero sabe que se entregó en la Corporación, la Empresa pide prórroga hasta agosto del 2003, no pone ni una plancha hasta esa fecha, y es a partir de que vence la prórroga cuando continúa y cuando el techo se cae.

La pregunta es ¿quién es el responsable de que siga trabajando; quién coloca la plancha, cuando se ha dicho que no es viable.?

Vamos a depurar responsabilidades, es dinero público.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, manifestando que, en cuanto al Informe que ha sacado el Portavoz del P.N.C., no sabe que decir, si levantarse y marcharse o qué.

Faltan documentos que no están en el expediente administrativo y del que no tienen conocimiento los Consejeros. Esto es grave.

Se está discutiendo sobre algo de lo que no tenemos información. Hemos pedido la convocatoria de este Pleno con el Portavoz del P.N.C., he visto todo el expediente y

seguimos con la práctica vieja de que la documentación la ve el Presidente y no el Secretario. Y no le va a preguntar al Secretario si ha visto este Informe. Con razón hay oscurantismo, miedo y amenazas.

Ya se presentó un escrito que no se pusiera el techo porque se podía caer, y a la periodista que lo comentó se la llamó a capítulo.

Le parece muy fuerte, pues al final se cayó el techo, y encima ese documento que se menciona no está. Tampoco ha visto los documentos a través de los cuales se piden los informes mencionados, ni los de otras veces. Y sabrán ustedes muchas más cosas que nosotros. Pongan toda la documentación en los expedientes. A partir de esto sólo creo lo que hay ahí y ahora haremos una labor de búsqueda de informes que han entrado y ustedes no los han dado.

Pide más que nunca la Comisión de Investigación y no sabe lo que va a pasar con esto. Posiblemente ustedes, Presidente Accidental y Secretario no tengan conocimiento de esto, traigan la documentación completa y la analizaremos.

Interviene el Sr. Presidente Accidental, **Don Cándido Padrón Padrón**, reiterando que la intención de todos es la misma, aclarar y defender el dinero que intentamos administrar. Hemos sido titulares administrativos y admitimos cualquier sugerencia.

El Sr. Presidente Accidental pregunta al Sr. Consejero del P.N.C. sobre quién encargó el Informe.

Le responde el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, diciendo que no lo pone, que lo entregan el 7 de abril del 2003 en el Cabildo.

Manifiesta el Sr. Presidente Accidental que es intención seguir en la dinámica de la Comisión Informativa, que creemos es el foro adecuado para tratar este asunto, para lo cual se ha de recopilar toda la información que tengamos, y que pueda ser comentada por la Dirección de la Obra y Técnicos y mitigar las dudas que se susciten.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando que para tratar un tema de tal importancia se tiene que crear una Comisión que haga un seguimiento con los Técnicos y que se sepa lo que pasó. Esta es la propuesta.

Le responde el Sr. Presidente Accidental que, una vez se cuente con toda la información y confluyan todos, veremos lo que hacemos.

Por la Presidencia se pide al Sr. Consejero del P.N.C. concrete la propuesta a someter a votación.

Interviene el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, diciendo que la propuesta es crear una Comisión con miembros de cada grupo político, con voto ponderado, a reunirse tan pronto hayan datos e información en el Cabildo Insular.

Interviene el **Sr. Presidente Accidental**, manifestando que desde el momento que se disponga de datos sin necesidad de crear esta Comisión, ustedes serán convocados.

Sometido el asunto a votación, **EL PLENO, con tres votos a favor (2 P.S.O.E. y 1 P.N.C.) y ocho votos en contra (6 A.H.I. y 2 P.P.), acuerda rechazar la Moción formulada por el Grupo P.S.O.E. y P.N.C.**

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Miguel Celso Lima González**, manifestando, en explicación de voto, que ha votado en contra por considerar que existe una Comisión Informativa de Deportes, y que el P.P. también solicitó Informe Técnico, del Director de Obra y del Arquitecto, a partir de ahí podrían opinar sobre el tema, puesto que no soy técnico, sino político.

Por el **Sr. Presidente Accidental** se manifiesta que desde que se tenga la documentación se convocará una Comisión, con los Técnicos correspondientes y se invitará a todas las fuerzas políticas.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

EL PRESIDENTE ACCTAL.,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Cándido Padrón Padrón.

Fdo. Francisco Morales Fernández.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 16 de diciembre de 2003, aprobada en la Sesión Ordinaria de 02 de febrero de 2004, ha quedado extendida en trece folios, en papel oficial de este Excmo. Cabildo Insular debidamente foliado, numerados correlativamente desde el 159 al 171 ambos inclusive.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Francisco Morales Fernández.